Epoca 2.ª—Año XXIII | Soria 14 de Febrero de 1925 | Núm. 1053

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO concertado

Precios de suscripción.

POR UN AÑO........ 4'99 PESETAS

PAGO ADELANTADO

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador propietario, calle de Canalejas, 30 mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

INSTRUCCION PUBLICA

El problema de la enseñanza es uno de los más importantes y trascendentales de la actualidad. Es preciso reconocer y aplaudir la buena voluntad e inmejorables deseos que predominan en las alturas en pro de su resolución; pero no basta; se necesita una orientación clara y definida, y esa solo pueden darla los técnicos, los que están especializados, y cuya perfecta capacidad y competencia, adquirida, además de sus estudios, por largos años de práctica, les ponen en condiciones de servir de buena fe e imparcialmente las plausibles aspiraciones a favor de la cultura patria.

Minuciosamente, con todo detalle, respondiendo a una necesidad sentida, estudiaremos diariamente cada uno de los elementos que integran su conjunto: la escuela, el maestro, los locales, los sueldos, el escalafón general y único, la desaparición de las castas de plenitud de derechos y limitados, el ministerio de Instrucción pública en su organización y desenvolvimiento, la Junta Superior del Magisterio, las Normales, las Secciones administrativas de primera enseñanza, la Inspección, los Institutos, las clases de adultos, el material y cuanto está comprendido dentro del amplio e ilimitado campo de la cultura.

Hemos de hacer resaltar la necesidad imperiosa e ineludible de llenar un vacío que existe, organizando la legislación de Instrucción pública respondiendo a las necesidades de nuestra época. Desde que el 9 de septiembre de 1857, el inolvidable don Claudio Moyano Samaniego publicó su admirable Ley de cultura, Código soberbio que respondió a un imperativo en aquellos tiempos, han sido múltiples los ministros que han intentado adaptar la obra de aquel hombre insigne a los tiempos modernos; pero todos han retrocedido ante la magnitud de la idea y han seguido dictando Reales decretos y Reales órdenes modificando la obra maestra, produciendo un caos legislativo que aún perdura, a pesar del Estatuto, que intentó aminorar el desconcierto, más aún desbarajuste, que existía por lo contradictorio de disposiciones análogas, bastando ver el «Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción Pública» para darse cuenta de la falta de uniformidad y criterio que en el Paraíso de la Sabiduría de la Puerta de Atocha existía.

Faltan escuelas, faltan maestros y fal-

ta organización, y punto por punto y detalladamente iremos, con datos y antecedentes, justificando y evidenciando ante la opinión que estudiamos con cariño y entusiasmo el problema de la cultura en España.

Manuel Alvarez.

NOTAS PINTORESCAS

COMO LA NOVIA DE MAJAN

Exactamente lo mismo que a la novia de Maján, le aconteció a mi amigo Sinforoso, competente y habilidoso ebanista que tenía la mar de gracia para construir cómodas y mesillas de noche.

Sinforoso, que sentía por su oficio un entusiasmo rayano en la demencia, quería progresar, avanzar, adelantar en los medios de construcción y dedicábase a leer revistas y periódicos «profesionales» relacionados con su arte a fin de poder llegar a la perfección posible en la construcción de muebles.

Su acendrada fé le impulsó a iniciar gestiones para asociar a todos los ebanistas de la comarca; pero no con el propósito de implantar exigencias más o menos sindicalistas, sino para lograr una mayor suma de conocimientos.

Se organizó la Asociación gracias a los constantes trabajos de Sinforosito y éste se mostraba orgulloso por la consecución de sus leales propósitos. Marchaba pujante y viento en popa la entidad porque todos sus miembros contribuían a su mayor esplendor y su positiva prosperidad.

El presidente de la Asociación hombre un tanto vanidoso y, como tal, un si es no es ignorante, a petición de Sinforoso propuso a la Directiva la organización de un cursillo de breves lecciones sobre mad ras de construcción, maquinaria, estilos, explotación del ramo de ebanistería etc. etc.

Todos acog'eron la idea con grandes entusiasmos porque en ella veían que se perseguían el mejoramiento cultural de la clase. El más fervoroso. el más satisfecho y el más esperanzado por el resultado del cursillo era Sinforoso que no descansaba un instante consultando libros y folletos: era uno de los que desarrollarían un tema de las propuestos: «Muebles estilo Luis XV»

Y llegó el día feliz para nu stro héroe

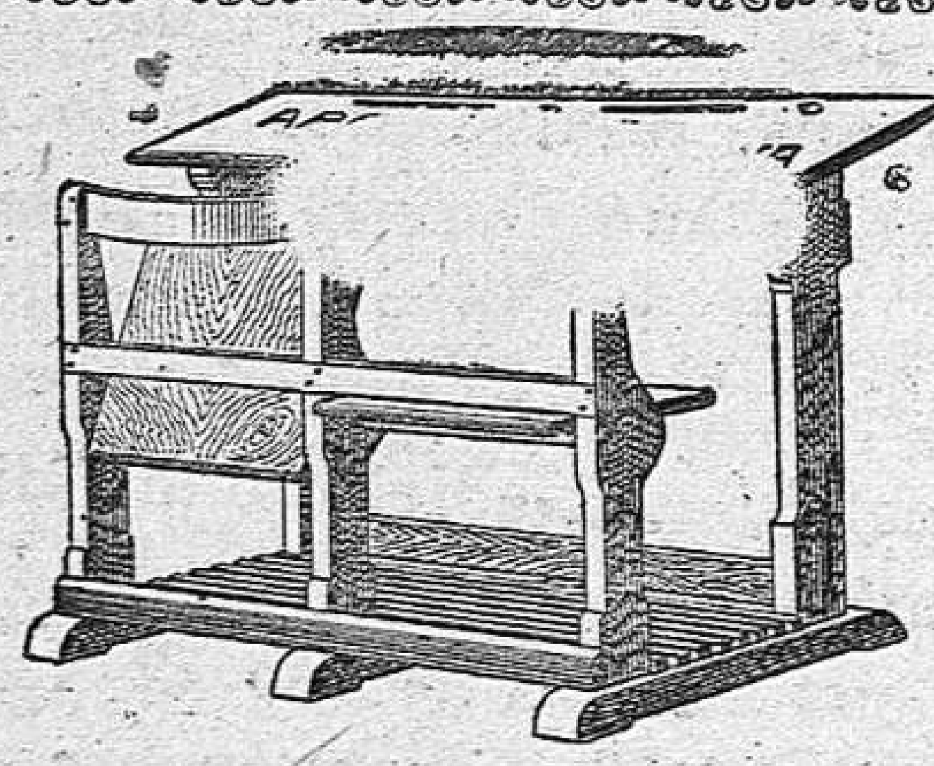

Mesa-banco bipersonal de 2 asiento giratorios y regilla fija.

Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

APELLANIZ

(Nombre registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción Pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comunidades, etc.

SOLICITEN PRECIOS, INDICANDO ESTACION DESTINO

Se puso de Minerva y allá marchó a la ciudad de Z en donde se celebrarían los actos culturales de la Asociación.

La media docena de amigables mangoneadores constituía la masa.

Se leyeron adhesiones y el «vacuo» del presidente dió cuenta de lo que era y significaba el cursillo de ampliación.

A continuación tomó la palabra Gandúlez y habló de las subsistencias, más tarde Holgánez trató de las bebidas alcohólicas; Inútilez se ocupó de las modas femeninas..... Y así pasó la mañana. Sinforoso estaba que echaba chispas. Y las echaba no porque aquellos idiotas tratasen de cosas ajenas por entero al fin del cursillo, sino por la imbecilidad del público que no protestaba de semejante procedimiento.

Esperó al día siguiente.

Continuaron las tareas del famoso cursillo. Abierta la segunda sesión Tontinez dijo cuatro tonterías sobre la aviación; Cabalampréz cuatro memadas acerca del cultivo de las berzas; Sonez habló de la inmortalidad.

Sinforoso estalló. Protestó contra aquella serie de gansadas y exigió del presidente el cumplimiento del objetivo del cursillo cultural, se armó la gran batuda y lo que iba a terminar con grandes provechos para el caudal del saber de los ebanistas, terminó como el rosario de la aurora.

He aquí, cómo el discurso preparado por Sinforosito quedó completamente embotellado para mejor ocasión, porque lo que es en aquella no pudo lucirse mi pobre amigo víctima de los memos de la ciudad.

Lo peor es que además de «plagiar» a la novia de Maján, le costó el viajecito treinta y tantas pesetas; y eso que el presidente decía que había fondos: claro, fondos de caja... vacía.

¡Pobre Sinforoso!

SAMUEL DE MARSAN.

¿Conoce V. el bonito libro de letura para niños titulado «Las Aventuras de Calixto»? De la Colección propiedad de la Librería de Viñals.

Adóptelo de texto en su escuela, pues con él, los niños adquieren práctica para formar sus diarios de clase, etc. etc.

De venta: Librerías de Miguel Viñals, Sucesor de Jodra, Soria, y en la de don Severino Jimenez, Burgo de Osma.

Laborando

Para dar cumplimiento a los acuerdos tomados en las últimas reuniones de la Directiva de la Nacional, viene la Comisión permanente haciendo las gestiones oportunas. Respecto a la gratificación de adultos, puso empeño en conseguir que se reconociera a todos los Maestros el derecho a percibir la cuarta parte del sueldo. con la limitación ya conocida. Esto hubiese evitado la reclamación ofial de los interesados y el pleito consiguiente.

Publicada la Realorden última, que no puede servir de base para el pleito, y determinándose en la misma que las reclamaciones ulteriores vengan por conducto reglamentario, la Comisión permanente se ha dirigido mediante circular, a los señores Vocales de Directiva y Presidentes de las Asociaciones provinciales, recomendándoles que dirijan una o varias intancias los interesados de cada provincia, ya que tienen que ser cursadas por las Secciones administrativas correspondientes, pidiendo la cuarta parte del sueldo por gratificación de adultos, con la limitación que establece la Real orden de 30 de septiembre de 1917.

Los compañeros de Madrid que quieran firmar la instancia para dicha reclamación pueden pasar por el domicilio social—Plaza

BIBLIOTECA PÚBLICA - SORIA -

del Angel, 3, pral, de cinco a siete de la tarde, donde tendrán a su disposición la referida solicitud.

De («El Magisterio Nacional»).

* * *

Referente a este asunto obra en nuestro poder un artículo de nuestro compañero, Gonzalo Aguarón, maestro de Burgo de Osma, en el que invita a los maestros de esta provincia que deseen acudir al pleito contencioso a que le envien su adhesión.

Como sabemos que la permanente de la Asociación provincial, enviará dentro de breves días a los Presidentes de las de Partido, la instancia a que hace referencia la anterior nota oficiosa de la Nacional, para que cuantos estén conformes con dicha petición firmen en las referidas instancias, nos abstenemos de publicar el escrito del amigo Aguarón, con el fin de unificar las peticiones de referencia.

Confederación Nacional de Maestros

Asamblea general ordinaria de la Confederacion Nacional de Maestros.

CONVOCATORIA

Por la presente se convoca a los delegados provinciales a la Asamblea general ordinaria que celebrará la Confederación Nacional de Maestros los días 23 y 24 de febrero, por mañana y tarde, en sitio y horas que oportunamente se determinarán, con el siguiente orden de asuntos:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria anual exigida por el artículo 31 de nuestro reglamento.

2.° Lectura, discusión y aprobación del estado general de cuentas que presentará el señor tesorero.

3.° El periódico. Medios para mejorarlo y publicarlo semanalmente, con información del Ministerio, etc.

4.° «La Humanitaria», sección de socorros y pensiones. Lectura, discusión y aprobación de su reglamento para que empiece a funcionar desde primero de año.

5.° Elección de los cargos de vicepresidente, vicesecretario y vicetesorero de la Junta directiva nacional; y

6.° Proposiciones, ruegos y preguntas.

Para conocimiento de todos, y para evitar después torcidas y caprichosas interpretaciones, se hacen las siguientes advertencias:

A) Tanto para la admisión de los delegados provinciales como para las discusiones, votaciones, etc., se cumplirá en un todo el reglamento como principio de disciplina societaria y para el buen orden de las sesiones.

B) Las provincias que aun no se encuentren constituídas en Delegación, podrán mandar un representante, quien tendrá voz, pero no voto.

C) Cuantas veces lo exigieron las circunstancias, podrá declararse la Asamblea en sesión secreta, sin que por ello tengan derecho a reclamación de ninguna clase quienes no ostentan la representación legal de una provincia confederada; y

D) Las Delegaciones provinciales que, por causas especiales y ajenas a su voluntad, no puedan envíar a su representante a esta Asamblea, mandarán su opinión por escrito sobre las cuestiones motivo de la misma, o delegarán en debida forma en otro compañero; entiéndese, de no hacerlo así, que están conformes con los acuerdos que tomen los asistentes.

Madrid, 25 enero de 1925.—La Comisión ejecutiva, C. MARTINEZ PAGE, ANGEL A. CASTILFORTE, Z. LADISLAO SANTOS.

* * *

Para la Asamblea general ordinaria que ha de celebrarse en Madrid los días 23 y 24 del presente mes de febrero, organizada por la Confederación Nacional de Maestros, ha sido concedida la rebaja de ferrocarriles que determina la tarifa especial número 108 en su apartado segundo.

Las tarjetas de asambleistas pueden pedirse al Tesorero de esta entidad, don Zoilo Ladislao Santos, en Los Molinos (Madrid), previo el envío de tres pesetas para atender a los gastos.

La Comisión ejecutiva: C. Martínez Page, Angel A. Castilforte, Z. Ladislao Santos

Sección oficial.

9 Febrero.—R. O.—Oposiciones Restringidas. Resolución de Reclamaciones.—Expirado el plazo concedido por la orden de la Dirección General de Primera enseñanza de 8 de enero último, «Gaceta» del 16, y vistas las reclamaciones presentadas durante el mismo S. M. el Rey (q. D. g.) ha acordado:

1° Que queden constituidos los Tribunales en la forma contenida en las Reales órdenes de 31 de octubre y 24 de noviembre último y en la presente; ya que contra las mimas no se ha presentado recusación alguna, admitiéndose la renuncia del cargo de Presidente del Tribunal (primer grupo de Maestras) fundada en motivos de salud, del excelentísimo señor D. Felipe Clemente de Diego, que será sustituido por el respectivo suplente, excelentísimo señor don Juan Hurtado y Jimenez de la Serna.

2.° Que se estimen las reclamaciones de doña María del Carmen López Carbajal (segundo Tribunal), doña María Amparo Llarena Luna (segundo Tribunal), don José Casanovas Clotar (primer Tribunal) y don Cándido Mariano Pastor (segundo Tribunal), teniéndolas por admitidas en los Tribunales que se indican por justificar que presentaron la documentación exigida dentro del plazo marcado en la convocatoria.

3.° Que se tengan por eliminados y admitidos, respectivamente, en el Tribunal a los siguientes solicitantes:

Don Enrique Fortuny Gisbert, incluído en el segundo Tribunal, debe pasar al primero.

Don Emilio Monserrat García, del segundo al primero.

Don Antonio Chanchero de la Torre, del primero al segundo.

Don Constantino Arce, del segundo al primero.

Don Rafael Jiménez Muñoz, del primero al segundo.

Doña Pilar Xicela Arán, del segundo al primero; y

Doña Francisca Villoria García, incluída en la relación del segundo Tribunal de varones, debe serlo en el primero de hembras.

4.° Que se desestimen las reclamaciones de D. Arsenio Cristóbal de la Fuente, D. David David Fernández Guzmán, D. José de Sierra-Jaén, D. Ignacio Sanz Vázquez, Don José Salas y Salas y D. Isidro Navarro Jiménez, por no reunir ninguno de ellos las condiciones y requisitos exigidos en la Real orden convocatoria de 9 de octubre de 1924 en la que de manera taxativa se determinará quiénes podían solicitar la práctica de los ejercicios, excluyéndose a excedentes y a los que no fuesen Maestros nacionales en activo servicio.

5,° Que los Tribunales queden constituídos en el término fijado por el apartado cuarto de la referida Real orden de 9 de octubre último, a partir de la fecha de recepción de los expedientes, que les serán entregados seguidamente.—(«Gaceta» 11 febrero.)

IMPRENTA
DE
Sucesor de F. Jodra
Plaza Mayor, número 14.—Soria.

ESPECIALIDAD
en trabajos tipográficos a dos tintas.
Tarjetas visita, cartas, recibos,
talonarios, facturas, oficios,
esquelas funeral, recordatorios,
participaciones de
nacimiento y enlace.
Trabajos comerciales, notas
de pedido, listines, registros de
talones, abonarés, etiquetas de envío,
íd. para farmacias, envolturas
para chocolates, caramelos,
y cuantos trabajos se encarguen.
Libros, folletos, revistas, etc., etc.

NOTICIAS

PROGRAMAS ESCOLARES.—III GEOGRAFIA.—Por fin se ha publicado el tan esperado Programa de Geografía, vol. III de los Programas escolares, que con tanto

éxito viene publicando Martí Alpera. Y además se anuncia la inminente publicación del vol. IV que versará sobre Historia, y que no ha podido ir unido al de Geografía por el desarrollo que Martí Alpera ha dado a éste. De todoe modos, tenemos noticia de que la Serie completa de los Programas no constará demás de seis volúmenes, y que estarán terminados en plazo no lejano.

El Programa de Geografía ahora publicado reune las mismas excelentes condiciones de los antes editados, a saber: claridad en la exposición, maestría pedagógica, experiencia escolar y conocimiento a fondo de la materia.

Como todos tambíen aparece dividído en 3 grados que pueden subdividirse en seis y aplicarse lo mismo a la más modesta escuela rural que en la mas complicada graduada.

En el prólogo de la obra dice Marti Alpera: «Por lo que respecta al contenido se parte del humilde bagaje de imágenes, de recuerdos, de visiones más o menos confusas que ha aportado el niño a la escuela y de aquellas impresiones que puede proporcionar la realidad directamente, inmediatamente sensible. . . en nuestros programas procuramos que la enseñanza de la geografia no sea un estudio de pura memoria; pero sin que se nos ocurra un momento prescindir de la memoria. . .

Como los anteriores programas publicados, éste se vende al precio de tres pesetas en todas las buenas librerías y en la Revista de Pedagogía (Apartado 6 002, Madrid) que los envía por correo al recibo de la cantidad correspondiente.—Pídase el catálogo de las Publicaciones de la Revista de Pedagogía.

—PERMUTA.—La ofrece maestro del segundo Escalafón que ejerce en un pueblo del partido de Almazán, con estación en la línea de Torralba a Soria. Permutaría con compañero que ejerza en esta provincia, o en las de Guadalajara o Zaragoza.

Para más detalles dirigírse al señor maestro de Adradas:

—En «El Magisterio Español» vemos la rectificación y confirmación de la propuesta de nombramientos por el 6.° turno del Estatuto cuya R. O. no ha publicado todavía la «Gaceta».

Por lo que afecta a nuestras compañeras de esta provincia, se confirma la propuesta y se las nombra definitivamente para las escuelas que en aquella se les adjudicaba.

—En Llamosos, donde había fijado su residencia ha dejado de existir nuestro veterano compañero D. Justo Corchón, que por espacio de muchos años, prestó sus servicios en escuelas de esta provincia.

Reciban sus familias nuestro sentido pésame.

—El Sr. Maestro propietario de la escuela nacional de Los Rábanos D. Manuel García solicita la jubilación en su destino, por edad.

--Ha sido cursado a la superioridad expediente de licencia por enferma de la maestra de San Andrés de San Pedro doña Margarita Rodrigo.

--Ha sido nombrado en virtud de permuta maestro propietario de la escuela nacional de Somaén don Fernando Martínez Rivero

—La Inspección de 1ª enseñanza propone nombramiento provisional de Maestra sustituta de Ojuel por tener entablado la propietaria doña Angela Mayor expediente de sustitucción y no poder estar al frente de su destino por enferma hasta que se resuelva por no tener abandonada la enseñanza en dicha escuela del pueblo de Ojuel.

—Ha sido clasificado el Maestro Jubilado de Riba de Escalote D. Claudio Torancón de García.

—El señor maestro sustituido de Cuevas de Soria, comunica haber hecho entrega de su escuela a don Jerónimo Aragonés que provisionalmente, hasta que se le resuelva su expediente se le autorizó.

—Ha sido nombrado maestro sustituto de la escuela nacional de Leria el titular Don Alejandro Cosín.

—Ha tomado posesión en Cuevas de Soria el maestro sustituto provisional D. Victoriano Arroyo Adelino.

—Doña Felipa Rebollar, como maestra jubilada de Cubilla remite expediente de clasificación.

—Ha tomado posesión en propiedad doña

Antonia López, de la escuela nacional de Peñalcazar, que fué nombrada en virtud de permuta.

—Ha sido nombrada sustituta temporal, la señora maestra titular doña María Dolores Martínez Brieva, para la escuela nacional de Ojuel.

—Ha sido nombrado en virtud de permuta maestro de Estebanuela (Segovia) el que en la actualidad es de Somaén don Adolfo Hernández Barbero.

—Ha tomado posesión en propiedad la señora maestra nombrada por permuta del pueblo de Acrijos doña Araceli Mendigucha.

—Teniendo que presentar en lo sucesivo las nóminas justificadas en Hacienda a los veinte días de cobrado el libramiento, se ruega a los señores maestros tengan la bondad de llenar los recibos de percepción con arreglo a las siguientes cantidades:

Maestros de	Maestras de
2.000—151'33	2.000—151'99
2.500—187'95	2.500—189'16
3.000—224'50	3.000—225'55
3.500—261'91	3.500—261'91
4.000—297'93	4.000—299'33

Se advierte una vez más que los recibos deben obrar en la Habilitación, quince días despues de abierto el pago, para evitarse los que así no lo hagan perjuicios que se les pudieran irrogar.

EL AMIGO

Versión castellana de Rafael Ruiz López

Método completo de lectura para niños

por Juan Pazzi, pedagogo italiano

CANALEJAS, 30, SORIA

CORRESPONDENCIA

Y Y Gómara. Conforme, queda anotado.
C S Tejado; G G Pedro. Se les escribe.
A M Urex; A H Peñalba; T E Quintana; V B Martialay; I P Huérteles; R E N Ontalvilla; D A Radona; E U Cardejón; R R Huérteles. Presentadas estadísticas.
B B Yanguas. Presentado giro.
A M Barcones; L S Alcozar; I M La Muela B A Bárcoces.—Presentados estadísticas.
S M La Muela.—Presentado oficio.
P G M Matalebreras y A D Villalba.—Se remiten impresos.
V de F Azcamellas; D B Monteagudo.—Presentadas.
V P Valdeluviel.—Servido. Queda anotada. Gracias.
A L Mazaterón. Dicen que es mejor solicite ese dato por oficio a la Inspección.
F L Zayas de Torre. Satisfacen el 3'20 por 100.
L B Arizu. Queda suscripto.
M P G Montenegro. Se recogerá. Supongo las abrá recibido.
J R Villaseca. No es posible saber lo que desea. Siento no poder servirle.
E B de M Ventosilla. Presentados en la Inspección.
D H Neguillas; L G Torremediana; M B Retortillo; J O Valdealvillo; M R Fuentecantos; P G y P P Pozalmuro; F T Retortillo; V M Montaves; V S Villálbalo. Presentadas.
R de M Miño; E M Vizmanos; M P G Montenegro; M R A Alcubilla, S de M Arcos.—Remitido lo que interesa.
C C Olmillos, F M Perdices, J E Valdegeña; A de P Las Casas, C B Aldehuela, F V Langa, B B Yanguas, F H Deza; V G Valdanzo, A de L Barceña C R Las Fuentes; P S Vellosillo, V G Langa, I T Vinuesa, F G Montilla, F S Torlengua.—Contestadas cartas.
V L Seeuela.—Devuelta certificación.
V A Las Cuevas. Remitido papel timbrado.
I D Ocenilla.—Presentada.
D C Laina.—Presentada.
A Ll Covaled.—Presentada.
T R Segoviela, Z A A Nieva.—Presentada.
J O Valdealvillo.—Cobradas 240'65.
R E N Ontalvilla,—Mandaré detalles que interesa
J P Paones, P S Agreda, E U Cardejón, E R Bordecoréx.—Se les escribe.
J M Villarijo, J S Alcubilla, A D Noviales y M M P Arganza.—Remitidos impresos.
L J Cañredondo.—Presentados.

IMPRENTA

DE

Sucesor de F. Jodra

Plaza Mayor, número 14.—Soria.

ESPECIALIDAD
en trabajos tipográficos a dos tintas.
Tarjetas visita, cartas, recibos,
talonarios, facturas, oficios,
esquelas funeral, recordatorios,
participaciones de
nacimiento y enlace.
Trabajos comerciales, notas
de pedido, listines, registros de
talones, abonarés, etiquetas de envío,
íd. para farmacias, envolturas
para chocolates, caramelos,
y cuantos trabajos se encarguen.
Libros, folletos, revistas, etc., etc.

SANTA TERESA

Librería, papelería y objetos de escritorio, de Miguel Viñals y Roig.

CANALEJAS, 30, SORIA

Sucesor de F. Jodra

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza

Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libro de exto para el Instituto y Escuelas Normales,

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc., etc,. á precios sumamente económicos.

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas, 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica, 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

HIJOS ILUSTRES
DE
SORIA Y SU PROVINCIA

Recopilación hecha por

D. Anastasio Gonzalez

MAESTRO NACIONAL

Librito de lectura para las Escuelas Nacionales.—Precio: 1 peseta ejemplar; 10 pesetas docena.

Pida usted esta novela moderna en todas las librerías de ESPAÑA

Si eres **MAESTRO EPAÑOL** *compra este libro espejo de tu Vida dedicada a formar los corazones y las inteligencias de los que habrán de sucedernos.*

...Tu Vida de dolor y de lágrimas, desgarrada por las incomprensiones de las gentes y por los atropellos de todos los Caciques. Tu Vida recompensada con un jornal miserable.

La cubierta del libro simboliza tu camino de espinas entre las que florecen tan solo algunas rosas.

¡MAESTRO!: *He aquí el breviario de tus heridas y de tus penas. Tu sueldo vgrgonzoso, te impide comprar libros; pero éste, si lo adquieres, te recordará a todas horas la tremenda injusticia que contigo cometen.*

Y tú, **MUJERCITA ESPAÑOLA Y SENTIMENTAL** *encontrarás en él la ofrenda de una bella y romántica historia...*

Cerca de 500 páginas.—Numerosos grabados—Cubiertas en color.—5 pesetas.

Librería de «Santa Teresa»

SELLOS DE CAUTCHOU, con la nueva inscripción para las escuelas nacionales, se venden Collado, 30, en Soria.